

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso EJECUTIVO SINGULAR de la referencia, informando que el expediente está para expedir Despacho comisorio. Provea.

Turbaco (Bol), 15 de febrero de 2021

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho, el proceso Ejecutivo Singular de la referencia, se observa que la apoderada judicial de la parte demandante mediante memorial remitido el día 25 de Febrero 2020, en el cual solicita la corrección del Despacho comisorio número #40 dado que las características del vehículo no fueron las correctas, siendo las correctas: JHV-820, Modelo: 2017, Motor: B12D160780075, Numero de Chasis: 9GAMF48D6HB016258, Color: GRIS GALAPAGO, Servicio: Particular, Marca: CHEVROLET, Línea: SPARK

Por tal motivo este Recinto Judicial procederá a decretar nuevo despacho comisorio con las características ya descritas,

Por lo anterior este JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE

CUESTION UNICA: Expídase nuevo despacho comisorio con las correcciones descritas en la parte novita de este proveído, las cuales son: vehículo con placas JHV-820, Modelo: 2017, Motor: B12D160780075, Numero de Chasis: 9GAMF48D6HB016258, Color: GRIS GALAPAGO, Servicio: Particular, Marca: CHEVROLET, Línea: SPARK.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. _____ le notificó a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha de 15 de febrero de 2021.

Turbaco - (Bolívar) _____ de _____ 2021.

KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA